



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
 Directorio de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)

RESOLUCIÓN-D-ARRN N° 026/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LAS TASAS DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

San Lorenzo, 26 de diciembre del 2023.-

VISTO:

El Acta de la Reunión N° 052/2023, correspondiente a la Sesión Ordinaria realizada en fecha 26 de diciembre del 2023, en el cual los Miembros del Directorio aprueban las tasas a ser percibidas en diferentes conceptos por parte de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN), para el ejercicio fiscal 2024, con aumento de acuerdo al índice de precios al consumidor.

CONSIDERANDO:

El Memorandum DGyF N° 298/2023, por el cual se remite las tasas a ser percibidas por la ARRN para el ejercicio fiscal 2024, con aumento de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor, para su aprobación por el Directorio.

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado";

El Decreto Reglamentario N° 8127/00 "Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado", y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF";

La Ley N° 5169/14, de fecha 08 de mayo de 2014, que crea la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear, en su Art. 5°.- establece como función de la ARRN, entre otras, la potestad de regular y controlar las practicas realizadas en el país;

El Capítulo V "Tasas" Art. 23 dispone, "La Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) podrá fijar cánones y percibir tasas y otros servicios relacionados a las actividades reguladas en las leyes de las cuales es Autoridad de Aplicación" y los artículos 24 y 25.

El Art. 19.- dispone, "Son funciones del Directorio: a) Aplicar y fiscalizar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que rigen la actividad de la Autoridad, y en el inc e) en general toda otra acción dirigida al mejor cumplimiento de sus funciones y de los fines de esta Ley y sus reglamentaciones.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar las tasas de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) con sus respectivos códigos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, según se detalla en el siguiente cuadro:

Presupuestario	Código		Descripción	Monto en Garantías
	Tasa	Contable		
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0202	Notificación de utilización de fuentes de radiación ionizantes.	138.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0203	Licencia de construcción para prácticas de categoría I	6.908.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0204	Licencia de operación para prácticas de categoría I por fuentes de radiación ionizante	13.816.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0205	Renovación de Licencia de operación para prácticas de categoría I por fuentes de radiación ionizante	6.908.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0206	Renovación de Autorización Individual para Oficial de Protección Radiológica (OPR)	553.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0207	Autorización individual para Trabajador Ocupacionalmente expuesto (TOE)	276.000



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Directorio de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)

RESOLUCIÓN-D-ARRN N° 026/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LAS TASAS DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0208	Renovación de Autorización Individual para Trabajador Ocupacionalmente expuesto (TOE).	208.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0209	Autorización Provisoria por única vez según evento	415.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0216	Autorización de importación de fuentes radiactivas abiertas por fuentes	1.382.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0224	Renovación de Autorización de almacenamiento transitorio de fuentes radiactivas en desuso	1.244.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0229	Autorización a Instituciones que Dictan Cursos de Protección Radiológica para TOEs	1.106.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0230	Autorización a Instituciones que Dictan Cursos de Protección Radiológica para OPR.	1.796.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0233	Autorización de Servicios de Dosimetría personal y ambiental	2.072.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0234	Diferencia de aranceles	
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0235	Enmiendas y/o modificación de Autorizaciones	690.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0236	Renovación de Autorización a Instituciones que Dictan Cursos de Protección Radiológica para TOEs	690.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0237	Renovación de Autorización a Instituciones que Dictan Cursos de Protección Radiológica para OPR	690.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0240	Renovación de Autorización de Servicios de Dosimetría personal y ambiental	1.382.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0246	Renovación de Autorización de importación de fuentes radiactivas abiertas por fuentes	1.244.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0248	Constancia de Inscripción en la ARRN.	2.072.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0249	Renovación de Constancia de Inscripción en la ARRN.	1.382.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0250	Cierre de Licencia de operación para prácticas de categoría I.	6.908.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0251	Cierre de Licencia de operación para prácticas de categoría II	1.382.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0252	Cierre de Licencia de operación para prácticas de categoría III	1.382.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0253	Licencia de construcción para prácticas de categoría II	1.382.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0254	Licencia de construcción para prácticas de categoría III	1.382.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0255	Licencia de operación para prácticas de categoría II por fuentes de radiación ionizante	2.763.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0256	Licencia de operación para prácticas de categoría III por fuentes de radiación ionizante	2.763.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0257	Renovación de Licencia de operación para prácticas de categoría II por fuentes de radiación ionizante	1.382.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0258	Renovación de Licencia de operación para prácticas de categoría III por fuentes de radiación ionizante	1.382.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0259	Registro de operación para prácticas de categoría IV por fuentes de radiación ionizante	1.382.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0260	Registro de operación para prácticas de categoría V por fuentes de radiación ionizante	1.382.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0261	Renovación de Registro de operación para prácticas de categoría IV por fuentes de radiación ionizante	690.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0262	Renovación de Registro de operación para prácticas de categoría V por fuentes de radiación ionizante	690.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0263	Cierre de Registro para prácticas de categoría IV	690.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0264	Cierre de Registro para prácticas de categoría V	690.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0265	Autorización de importación/exportación de fuentes radiactivas selladas por fuentes para prácticas de categoría I	2.764.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0266	Autorización de importación/exportación de fuentes radiactivas selladas por fuentes para prácticas de categoría II	2.764.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0267	Autorización de importación/exportación de fuentes radiactivas selladas por fuentes para prácticas de categoría III	2.764.000



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
 Directorio de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)

RESOLUCIÓN-D-ARRN N° 026/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LAS TASAS DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0268	Autorización de importación/exportación de fuentes radiactivas selladas por fuentes para prácticas de categoría IV	1.382.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0269	Autorización de importación/exportación de fuentes radiactivas selladas por fuentes para prácticas de categoría V	1.382.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0270	Autorización de transporte de material radiactivo por fuentes abiertas	1.382.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0271	Renovación de Autorización de transporte de material radiactivo por fuentes abiertas	690.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0272	Autorización de transporte de material radiactivo por fuentes selladas	1.382.000
132020	2.1.2.13.20.2	5.1.3.0273	Renovación de Autorización de transporte de material radiactivo por fuentes selladas	690.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0274	Autorización por sistema VUI, para Solicitud de Importación en Aduanas	138.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0275	Nota de Autorización de transferencia de fuentes radiactivas de categoría I de uso Industrial (por unidad)	1.105.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0276	Nota de Autorización de transferencia de fuentes radiactivas de categoría II de uso Industrial (por unidad)	1.105.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0277	Nota de Autorización de transferencia de fuentes radiactivas de categoría III (por unidad) en uso	1.105.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0278	Nota de Autorización de transferencia de fuentes radiactivas de categoría IV (por unidad) en uso	552.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0279	Nota de Autorización de transferencia de fuentes radiactivas de categoría V (por unidad) en uso	552.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0280	Autorización de almacenamiento transitorio de fuentes radiactivas en desuso	1.382.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0281	Cierre de Autorización de almacenamiento transitorio de fuentes radiactivas en desuso	1.244.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0282	Autorización de Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de radiación ionizantes de categoría I	4.145.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0283	Autorización de Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de radiación ionizantes de categoría II	4.145.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0284	Autorización de Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de radiación ionizantes de categoría III	4.145.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0285	Autorización de Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de radiación ionizantes de categoría IV	2.072.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0286	Autorización de Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de radiación ionizantes de categoría V	2.072.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0287	Renovación para Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de radiación ionizantes de categoría I	2.764.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0288	Renovación para Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de radiación ionizantes de categoría II	2.764.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0289	Renovación para Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de radiación ionizantes de categoría III	2.764.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0290	Renovación para Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de radiación ionizantes de categoría IV	1.382.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0291	Renovación para Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de radiación ionizantes de categoría V	1.382.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0292	Baja de equipos que emiten radiación ionizante de categoría I	414.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0293	Baja de equipos que emiten radiación ionizante de categoría II	414.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0294	Baja de equipos que emiten radiación ionizante de categoría III	414.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0295	Baja de equipos que emiten radiación ionizante de categoría IV	276.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0296	Baja de equipos que emiten radiación ionizante de categoría V	276.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0297	Emisión de Constancia de Trámite	138.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0298	Re-impresión de Documentos emitidos por la ARRN	32.000
132020	2.1.2.13.20.20	5.1.3.0299	Autorización Individual para Oficial de Protección Radiológica (OPR)	690.000

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Directorio de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)

RESOLUCIÓN-D-ARRN N° 026/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LAS TASAS DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la Resolución-D-ARRN N° 015/2022, a partir de la fecha 01 de enero del 2024.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dr. César Tomás Arce Rivas
Miembro del Directorio

Lic. Edgar Rodrigo Basualdo
Miembro del Directorio

Dr. Felipe Mitjans
Miembro del Directorio



Dr. Eduardo Galiano Riveros
Miembro del Directorio

Dr. Jorge Andrés Molina Insfrán
Secretario Ejecutivo
Presidente del Directorio

Abg. Magali Leguizamón
Secretaria del Directorio